



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de febrero de 1999  
No. 22

## SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO 33/99 por el que se aprueban los criterios de asignación, fórmula de distribución y monto de los recursos por destinatario y concepto del gasto, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 336, 344, 12-B1, 09-B1, 11-B1, 10-B1, 15-B1, 19-B1, 231, 13-B1, 114-A1, 246, 220, 102-A1, 14-B1, 217, 278, 219, 145-A1, 146-A1, 147-A1, 233, 226, 60-B1, 106-A1, 109-A1, 55-B1, 56-B1, 57-B1, 58-B1, 59-B1, 167, 288, 16-B1, 213 y 176.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 250, 249, 248, 259, 298 y 310.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE GOBERNACION

**ACUERDO 33/99 por el que se aprueban los criterios de asignación, fórmula de distribución y monto de los recursos por destinatario y concepto del gasto, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ACUERDO 33/99 DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

## CONSIDERACIONES

El artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 1999, establece en el Ramo 33, el rubro de "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" cuya distribución se encuentra prevista en el artículo 17 del mencionado Decreto.

El ejercicio de los recursos que integran al Ramo 33 deberá apegarse a la distribución, condiciones y términos que establece el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, y no podrán ser utilizados con fines distintos a los que ahí se señalan.

Corresponde al Consejo Nacional de Seguridad Pública a propuesta de la Secretaría de Gobernación acordar la distribución y destino a los Estados y al Distrito Federal, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, de conformidad con el artículo 17 del Decreto señalado anteriormente, y el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el día 20 de enero de 1999, el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal"; mismos que deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** a más tardar el 29 de enero del año en curso, en congruencia con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, que faculta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, para establecer los criterios con base en los cuales se hará la distribución de los recursos antes citados, a propuesta de la Secretaría de Gobernación.

La asignación y distribución de dichos recursos constituye un esfuerzo para fortalecer el federalismo en materia de seguridad pública, en beneficio de los habitantes de los Estados y del Distrito Federal.

El diagnóstico de la seguridad pública en nuestro país, muestra que los problemas que se enfrentan en cada región, entidad federativa, ciudad o población, tienen orígenes y manifestaciones múltiples. La distribución de los recursos obedece a criterios de metas nacionales, con base en el diagnóstico de necesidades en cada entidad federativa y en la posibilidad de atenderlas este año. La estrategia nacional en la materia nos determina las líneas a seguir para fortalecer la seguridad pública. Así las acciones concretas deben atender y solucionar problemas específicos y, sobre todo, las demandas más sensibles de la población.

Entre esas acciones concretas, destacan las siguientes:

- La distribución de recursos del Fondo debe permitir la continuidad de la estrategia nacional de seguridad pública.
- Es necesario dar suficiencia presupuestal a proyectos aprobados, de alcance nacional, que se encuentran en proceso. Tal es el caso de los sistemas de informática y telecomunicaciones; de profesionalización y de infraestructura penitenciaria.
- La aplicación del presupuesto en ejes estratégicos, programas y acciones, debe considerar las prioridades detectadas por los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, en el marco de la estrategia nacional.
- La evaluación objetiva y fundada de los indicadores sobre incidencia criminológica y acerca de las carencias o deficiencias en los múltiples rubros de la seguridad pública, debe sustentar las prioridades del gasto en este ámbito.
- Asignar los recursos disponibles con criterios de eficiencia y optimización del gas' seguridad pública.
- Es conveniente destacar que la asignación de recursos en los diversos rubros no obligaciones permanentes para los presupuestos federal, estatales y del Distrito Federal años subsecuentes.

Las metas programáticas estarán establecidas en el convenio de coordinación y en los anexos técnicos correspondientes, suscritos con los Estados y con el Distrito Federal, respetando invariablemente la figura del fideicomiso para la administración de los recursos aportados por el Gobierno Federal y con las propias entidades federativas.

Por lo expuesto:

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, con fundamento en los artículos 10 y 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, 44 de la Ley de Coordinación Fiscal y 10, fracción IV; 11 y 15, fracciones I, II y X de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emite el siguiente:

**ACUERDO 33/99 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE ASIGNACION,  
FORMULA DE DISTRIBUCION Y MONTO DE LOS RECURSOS POR DESTINATARIO Y  
CONCEPTO DEL GASTO, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD  
PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL**

**Primero.-** Se establecen los siguientes criterios de asignación para la distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal:

- I. Número de habitantes de los Estados y del Distrito Federal
- II. Índice delictivo
- III. Avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública
- IV. Proyectos convenidos.

**Segundo.-** Se acuerda la siguiente fórmula de distribución de los recursos:

**I.- Metodología.**

Para garantizar la distribución equitativa de los recursos federales destinados a la seguridad pública en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, y ante la imposibilidad de considerar la totalidad de los factores que intervienen en el fenómeno de la seguridad pública, fue necesario orientar la distribución de los recursos con base en el análisis y la valoración de indicadores relevantes tales como la incidencia delictiva y el factor demográfico, así como el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en cada entidad federativa.

Considerando estas premisas se construyó un modelo cuantitativo que considera los siguientes cuatro indicadores:

- a = Indicador poblacional, con un valor ponderado del 35 por ciento.
- b = Índice delictivo, con un valor ponderado del 10 por ciento.

c = Avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública, con un valor ponderado del 15 por ciento.

d = Inversión en proyectos convenidos, con un valor ponderado del 40 por ciento.

## **II.- Porcentajes de asignación.**

El cálculo de los porcentajes de asignación se realizó a partir de la información considerada. En este sentido se asignó un valor a los rubros que forman el universo a considerar; respondiendo a la importancia de cada uno de los fenómenos cuantificados en esta etapa de desarrollo del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Teniendo en cuenta que la suma de los indicadores totaliza el 100% de la asignación, cabe destacar que cada indicador es integrado con la información de las entidades federativas; por tanto, el punto de partida para referenciar la magnitud del indicador en cada Estado y en el Distrito Federal se considera en relación con la sumatoria total de los valores asignados en cada indicador a las 32 entidades federativas.

FASP es el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

### **a) Porcentaje otorgado al indicador poblacional.**

El valor otorgado a esta variable es del 35% del presupuesto total. Esta cantidad se divide entre el total de la población en 1997 correspondiente a 94,732,320 habitantes, resultando una asignación de \$17.36 pesos por habitante que es multiplicada por la población que ostenta cada entidad federativa.

$$a = \frac{PE}{PN} * Pp$$

Donde:

PE = Población del Estado o del Distrito Federal.

PN = Población nacional.

Pp = Valor ponderado de la variable poblacional (35% del FASP).

### **b) Porcentaje otorgado al índice delictivo.**

A este índice, le corresponde el 10% del presupuesto total. Considerando como año de referencia a 1997, se incluyeron las siguientes variables:

**Delitos de alto impacto social ocurridos:** robos, lesiones, homicidios y armas prohibidas, con un valor ponderado asignado del 30 por ciento.

**Tasa delictiva sobre indicadores demográficos:** variables de la incidencia delictiva de 1997 del fuero común en las 32 entidades federativas, contrastada con la variable de población. Con estas dos variables se obtiene la frecuencia de delitos ocurridos por cada 1,000 habitantes, al dividir la incidencia delictiva entre la población de cada entidad federativa.

La incidencia delictiva por cada 1,000 habitantes es dividida entre la frecuencia ocurrida en las 32 entidades federativas, obteniéndose la tasa delictiva para cada una de éstas, que se multiplica por el valor ponderado asignado a esta variable que corresponde al 40 por ciento.

**Crimen organizado:** los delitos contra la salud, secuestros y asaltos bancarios ocurridos en las 32 entidades federativas incluyendo al Distrito Federal, cifra que se multiplica por el valor asignado que en este caso es igual al 20 por ciento.

**Seguridad en carreteras:** número de asaltos ocurridos en la red carretera nacional en cada una de las 32 entidades, dividiéndolo entre el número total de asaltos registrados en el país, asignándole un valor ponderado del 10 por ciento.

La suma de los valores asignados en las variables tanto de delitos de alto impacto social, tasa delictiva sobre indicadores demográficos, crimen organizado y seguridad en carreteras será equivalente en la distribución final al 10% del presupuesto asignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, lo que se expresa en la siguiente ecuación:

$$b = ( X1 * 0.30 + X2 * 0.40 + X3 * 0.20 + X4 * 0.10 ) * PDIS$$

Donde:

X1 = Índice de delitos de impacto social.

X2 = Tasa delictiva respecto a indicadores demográficos.

X3 = Índice de crimen organizado.

X4 = Índice de seguridad en carreteras.

PDIS= Valor ponderado de las variables de delitos de impacto social (10% del FASP).

### **c) Avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública.**

Se valoran los esfuerzos realizados por las entidades federativas en el desarrollo de las acciones comprometidas en el Programa Nacional de Seguridad Pública, con un valor ponderado del 15%, otorgando un peso específico al cumplimiento en el calendario de las aportaciones depositadas en los fideicomisos locales, constituidos en 1998, para la distribución, y otro valor de ponderación al ejercicio de los recursos que les fueron canalizados hasta el 31 de diciembre de 1998.

Dentro de este factor, la variable correspondiente a las aportaciones efectuadas recibió una ponderación interna del 67%, en tanto que al indicador relacionado con las aportaciones ejercidas se le otorgó un valor del 33%. El procedimiento del cálculo consiste en contrastar tanto las aportaciones

efectuadas como las ejercidas con las aportaciones convenidas en cada entidad federativa, y sumar el total de aportaciones en el país. Posteriormente se divide esta aportación entre la sumatoria nacional y se multiplica por la ponderación asignada en cada indicador.

$$C = \left[ \left[ \left( \frac{AE}{AC} \right) \cdot \frac{100}{\sum X'_{32}} \right] \cdot PAR + \left[ \left( \frac{IE}{ATC} \right) \cdot \frac{100}{\sum Y'_{32}} \right] \cdot PAE \right] \cdot PEAP$$

Donde:

AE = Aportaciones efectuadas por las entidades federativas.

AC = Aportaciones convenidas con las entidades federativas.

$\sum X'_{32}$  = Sumatoria de las proporciones efectuadas por las entidades federativas.

PAR = Ponderador de las aportaciones efectuadas.

IE = Inversiones ejercidas por la entidad federativa.

ATC = Aportación total convenida con la entidad federativa.

$\sum Y'_{32}$  = Sumatoria de las proporciones del ejercicio de las entidades federativas.

PAE = Ponderador de las aportaciones ejercidas

PEAP = Valor ponderado de la variable de avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública (15% del FASP);

#### d) Inversión en proyectos convenidos equivalente al 40% del presupuesto total.

En este apartado, se determinó una distribución de recursos sobre la base de convenir proyectos entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a fin de atender las necesidades relacionadas con el índice de ocupación penitenciaria y la tasa de crecimiento anual de indiciados y sentenciados y el avance en la aplicación del programa de profesionalización y de equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

De igual manera que con los demás índices, se considero la suma de todas las variables en las entidades federativas, y se dividió entre la sumatoria, multiplicándose por el valor ponderado asignado, equivalente al 40%.

$$d = \frac{(Z1 + \dots + Z7)}{TN \text{ ppc}} \cdot PA_{ppc}$$

Donde:

Z1 + ... + Z7 = Sumatoria por entidad federativa de los requerimientos de los proyectos convenidos.

TNppc = Total nacional de los requerimientos de los proyectos convenidos.

PA<sub>ppc</sub> = Valor ponderado de los proyectos convenidos.

#### e) Porcentaje de asignación = a + b + c + d.

La suma de las cuatro secciones que comprende el porcentaje de asignación que corresponde a cada una de las 32 entidades federativas; en donde la suma de todas ellas equivale a 4,700 millones de pesos destinados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación al Ramo 33 para 1999 en materia de seguridad pública.

**Tercero.-** El monto total de los recursos que integran el Ramo 33 Fondo VII: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; autorizado por la H. Cámara de Diputados, se distribuirá por destinatario y concepto del gasto como sigue:

**DISTRIBUCION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL POR DESTINATARIO Y CONCEPTO DEL GASTO (-Pesos-)**

CONCEPTO DEL GASTO	PROFESIONALIZACION	EQUIPAMIENTO, TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA	INSTANCIAS DE COORDINACION	TOTAL
<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>				
Aguascalientes	11,899,421	51,787,131	1,311,952	64,998,504
Baja California	18,351,186	186,879,289	2,338,531	207,569,005
Baja California Sur	7,765,232	94,066,446	3,199,402	105,031,081
Campeche	8,868,534	78,832,412	2,294,975	89,995,920
Coahuila	11,538,717	113,517,405	10,753,089	135,809,211
Colima	3,718,242	46,855,103	3,423,259	53,996,604
Chiapas	19,697,055	179,927,171	3,088,798	202,713,024
Chihuahua	25,173,591	124,188,036	3,817,464	153,179,091
Distrito Federal	60,724,550	258,841,709	5,427,559	324,993,819
Durango	13,934,903	106,478,330	2,803,950	123,217,184
Guanajuato	16,688,071	156,286,557	2,029,851	175,004,479
Guerrero	33,738,884	102,564,137	3,698,690	140,001,711
Hidalgo	13,308,341	103,742,751	4,866,062	121,917,154
Jalisco	36,751,129	159,207,700	4,048,628	200,007,458
México	53,482,191	290,644,574	15,864,900	359,991,665
Michoacán	20,977,909	147,626,202	4,480,408	173,084,518
Morelos	16,152,278	70,825,032	3,020,228	89,997,538
Nayarit	13,498,850	45,255,300	4,185,264	62,939,413
Nuevo León	16,689,927	174,259,872	1,731,944	192,681,743
Oaxaca	20,193,490	126,286,258	3,382,704	149,862,451
Puebla	28,485,507	144,747,392	3,541,255	176,774,153
Querétaro	9,997,265	73,185,055	1,821,448	85,003,768
Quintana Roo	13,028,549	49,950,399	2,022,279	65,001,227
San Luis Potosí	18,109,202	110,327,560	2,962,541	131,399,303
Sinaloa	26,039,673	108,934,945	2,754,996	137,729,613
Sonora	19,026,141	186,241,000	4,170,852	209,437,993
Tabasco	24,809,957	99,188,425	2,506,298	126,504,680
Tamaulipas	24,572,857	164,086,738	3,074,575	191,734,169
Tlaxcala	7,470,421	56,659,123	874,745	65,004,289
Veracruz	28,259,351	190,916,917	7,008,761	226,185,029
Yucatán	17,485,611	69,821,389	3,196,020	90,503,021
Zacatecas	10,024,064	55,628,675	2,078,441	67,731,181
<b>TOTAL</b>	<b>660,461,100</b>	<b>3,927,769,031</b>	<b>121,779,869</b>	<b>4,700,000,000</b>

**Cuarto.-** El presente Acuerdo se deberá publicar en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Francisco Labastida Ochoa.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de enero de 1999).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 712/96, relativo a un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONFIA, S.A. INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO, en contra de EXTRUSIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y OTRO, el C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las once horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, los cuales se detallan a continuación: MAQUINA EXTRUSORA, marca Arévalo, modelo Extruder 60, serie 2-2-91, motor 30 H.P. del año de 1991, con husillo sistema inversor de frecuencia, tablero, sistema eléctrico, cabezal giratorio, torre de enfriamiento y estación de tratado, con un valor de \$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). MAQUINAS EXTRUSORA, marca Coghlan, modelo Extruder 60 de talleres Coghlan argentina No. 330354/E con husillo sistema inversor de frecuencia, tablero, sistema eléctrico, cabezal giratorio, torre de enfriamiento y estación de tratado, con un valor de \$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). MAQUINA EXTRUSORA marca Coghlan, modelo Extruder 45, de talleres Coghlan, argentina No 330144/G, con husillo, sistema reductor de velocidad, torre de enfriamiento y estación de tratado, con un valor de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). MAQUINA IMPRESORA rotativa, marca MAF-174, modelo Flexopress, super Export de cuatro tintas, tipo C 42 1000 BV3175 de procedencia italiana, con un valor de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). MAQUINA IMPRESORA flexográfica CEM, modelo ECO-LEM80, con seis cuerdos de impresión y seis rodillos de 50 cm., Machine 615, Milano 1/12/79, con un valor de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). MAQUINA BOLSEADORA, marca Sheldahi 360-41-T de 70", serie 29639 de Gloucester Engineering Co Inc, con un valor de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). MAQUINA COMPACTADORA de 40 H.P. No. de serie 88-301-C-A-60, modelo CA-60, marca Pagani, con un valor de \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). DOS COMPRESORAS de 500 litros con cabezas semi elipsoides, marca De Vilbiss, funcionando con un valor de \$ 17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). SUB-ESTACION eléctrica, completa de 225 KVA o 26,000 volts, marca IBM de la empresa CEE SSA, con un valor de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). MAQUINA BOLSEADORA, tipo rodillo, dividido, marca Sheldahi, con motor EM-40 de Gloucester Engineering Co Inc., modelo B-308 y No. de serie 3569, con un valor de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Convóquese postores y anúnciese la venta del bien embargado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base como postura legal para el remate la cantidad que cubra de las dos terceras partes de \$2'304,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados. Dados en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

336.-1, 2 y 3 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 24/98, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por CECILIA BAUTISTA CHEW en contra de JOAQUIN PICHARDO DELGADO, se señalaron las diez horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los siguientes bienes muebles embargados en el presente juicio, siendo éstos: dos amortiguadores con número 5896, cuatro amortiguadores con número 32184, un amortiguador con número 32545, dos amortiguadores con número 34983, dos amortiguadores con número FL280, dos amortiguadores con número 3097, un amortiguador con número 3272, dos amortiguadores con número 2126, dos amortiguadores 2128, un amortiguador 34911, cuatro amortiguadores 34803, un amortiguador 34853, dos amortiguadores 34750, dos amortiguadores 32592, cuatro amortiguadores 3053, un amortiguador 2127, dos amortiguadores 3053, un amortiguador 2127, dos amortiguadores 2132, dos amortiguadores 2151, dos amortiguadores 14102, dos amortiguadores 34868, siete amortiguadores 34946, dos amortiguadores 3049, dos amortiguadores 6868, un amortiguador 32545, dos amortiguadores 2592, dos amortiguadores 6831, 5801, dos amortiguadores, dos amortiguadores 71828, dos amortiguadores 6824, tres amortiguadores 71716, cuatro amortiguadores 34817, dos amortiguadores 34731, dos amortiguadores 34960, dos amortiguadores 54603, cuatro amortiguadores 73949, un amortiguador 71809, un amortiguador 71810, un amortiguador 71816, todos los amortiguadores marca "Monroe"; seis amortiguadores con clave número CR260, dos amortiguadores CR245, dos amortiguadores CR244, seis amortiguadores CR264, dos amortiguadores CR804, dos amortiguadores CR805, ocho amortiguadores CR252, dos amortiguadores CR004, cuatro amortiguadores 35085, dos amortiguadores 32048, seis amortiguadores 32051, dos amortiguadores 32002, diez amortiguadores 32231, dos amortiguadores 32162, cuatro amortiguadores 32058, ocho amortiguadores 32057, cuatro amortiguadores 32235, dos amortiguadores 32194, dos amortiguadores 35089, cuatro amortiguadores 32234, cuatro amortiguadores 32072, dos amortiguadores 32056, dos amortiguadores 32220, seis amortiguadores 32185, dos amortiguadores 32184, dos amortiguadores 32019, dos amortiguadores 32029, dos amortiguadores 32090, dos amortiguadores 32065, dos amortiguadores 32165, dos amortiguadores 32025, todos con marca "Bogue", dos amortiguadores marca Gabriel con número RAD 304; 84 juegos de juntas para cabeza marca Atlas, con diferentes claves; diecinueve juegos de juntas de cabeza marca "Victor" con diferentes claves; 82 juegos de juntas para carter, marca "Atlas", con diferentes claves; sesenta y cinco juegos de juntas para motor marca "Atlas" con diferentes claves; doce juegos completos de juntas para motor con diferentes claves marca TF Victor.

El Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 104,662.25 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.), teniendo ya incluida la deducción del diez por ciento, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra la dos terceras partes de dicha cantidad. Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

344.-1º, 2 y 3 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que: ARISTEA HERLINDA BAUTISTA BAUTISTA, le demanda en el expediente número 666/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 55-A, Colonia Evolución de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 49; al sur: 21.50 metros con Glorieta de Petróleos o Sexta Avenida; al oriente: 9.00 metros con calle Monumento a la Revolución; y al poniente: 9.00 metros con lote 25; con una superficie total de 193.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

12-B1.-11, 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

RAFAEL ESTRADA SALINAS.

Por este conducto se le hace saber que: ALICIA SANCHEZ le demanda en el expediente número 797/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 32 de la manzana 96, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle Tepeyac, al poniente: 9.00 m con lote 8; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

11-B1.-11, 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 693/98.

DEMANDADO: SERAFIN CACIQUE SANCHEZ.

LUNA TAPIA UBER, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 463 de la calle Abandonado, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17 metros con lote 34, al sur 17 metros con lote 36, al oriente 9 metros con calle Abandonado, al poniente 9 metros con lote 13, con una superficie total de 153 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículos 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

09-B1.-11, 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBAMARIN.

TERESA VALLEJO MUÑOZ, en el expediente número 686/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número cuatro, manzana cuarenta y tres, de la Col. Campestre Guadalupana de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote tres, al sur: 20.00 m con lote cinco; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle diez y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco, con sede en Nezahualcóyotl, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

10-B1.-11, 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 197/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana número 24, supermanzana 6, Colonia Valle de Aragón, en Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 metros con lote 922, al sur: 17.50 metros con lote 920; al oriente: 7.00 metros con lote 917, al poniente: 7.00 metros con calle Valle de Danubio; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Nezahualcōyotl, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

15-B1.-11, 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA A.C. Y C.  
REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

NICOLASA RODRIGUEZ ARIAS, en el expediente número 760/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del inmueble ubicado en los lotes números 14 y 15, de la manzana 52, de la calle sin nombre, de la Colonia Canal de Sales o Ampliación Ciudad Lago en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 14.00 m y colinda con lote número 16; al oriente: 16.00 m y colinda con Barda de concreto del Periférico de Nezahualcōyotl; al poniente: 16.00 y colinda con lote número 16, con una superficie de 224.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcōyotl, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

19-B1.-11, 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 3293/92, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CELIA RAMIREZ RUBI, en contra de JOSE A. CARMONA SALGUERO.- El Juez señaló las diez horas del día once de febrero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga lugar la primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en calle Benito Juárez poniente número 320, Capuitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en dos líneas la primera de 3.95 m y la otra de 11.65 m con Fernando Herrera y Elvia Olivares de C.; al sur 15.60 m con calle Benito Juárez oriente en dos líneas, la primera de 11.40 m y la segunda de 10.00 m con el Elvia Olivares C.; al poniente 24.50 m con Pedro Varela Carmona, con una superficie total de 210 metros cuadrados; cuyos datos registrales son: volumen 259, libro primero, partida 456, sección primera, fojas 113 vuelta, folio 9641.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de \$166,319.65 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 65/100 M.N.) Toluca, Méx., a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

231.-21, 27 enero y 2 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

SRA. MARIA CRISTINA DE LA LLAVE DE MARTINEZ, MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ.

En el expediente marcado con el número 227/98, que se tramita en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, México, relativo al Juicio Ordinario Civil, el Sr. MARIO MEDINA SERRANO del predio ubicado en el lote de terreno número doce, de la manzana 161 de la Colonia Valle de Los Reyes, segunda sección, ubicado en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 metros con calle Río Lerma; al sur: 25.00 metros fracción del lote 12-A; al este: 10.00 metros con lote 13; al oeste: 10.00 metros con calle Andrés Molina, con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados. Por lo que ignorándose su domicilio se ordenó emplazarla por edictos a fin de que en su término de treinta días a partir de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalar domicilio en el centro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán en término del Artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en los estrados de este H. Juzgado, es dado en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil, con residencia en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

13-B1.-11, 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 109/96-1.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CIRILA MUÑOZ ROMERO.

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, por acuerdo de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de CIRILA MUÑOZ ROMERO, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a heredar en dicha sucesión para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación.

Persona que reclama la herencia: VICTOR MUÑOZ MENDOZA.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio en los lugares del fallecimiento y origen de la finada CIRILA MUÑOZ ROMERO, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, a 08 de enero de 1999.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

114-A1.-22 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

La. C. EMILIA VILLEGAS VARELA, promueve por su propio derecho en el expediente número 192/98, en la Vía Jurisdicción Voluntaria Diligencia de Información Ad-perpetuam, respecto a un inmueble que consiste en casa habitación, ubicada en la calle de Morelos número 28, del Municipio de Tejupilco y Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México; con una superficie de 251.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Son al norte 18.33 mts. con calle Aquiles Serdán, al sur 11.54 mts. con Roberto Ayllón Torres, al oriente 14.10 mts., al poniente 16.75 mts. con Atanasio Arce Miranda.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial, para que si alguna persona se cree con mejor derecho que EMILIA VILLEGAS VARELA, pase a deducirlo en términos de Ley, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la Información. Temascaltepec, México, a 19 de enero de 1999.-C. Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

246 -25, 28 enero y 2 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En el expediente 61/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.C.N., en contra de ALFREDO LOPEZ RICARDO, se señalan las trece horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado consistente en un terreno ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, el cual esta inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro de Hidalgo, México, en el Libro Primero, Sección Primera, Volumen 73, Partida 390, de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 40.95 metros con Florentino Gutierrez (finado), al sur: 81.50 metros con Germán Hernández (finado), al oriente: 11.57 metros. 31.00 metros. 10.80 metros, con camino y con Esteban Lorenzo, al poniente: 20.15 metros con Juan Gonzaga, con una superficie aproximada de 1,233.14 metros cuadrados. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$33,500.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

220.-21, 27 enero y 2 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En el expediente número 307/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de TOP SOUND S.A. DE C.V., RAUL LOPEZ CERDAN Y LOURDES ESPERANZA RAMIREZ, en el que por auto de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalan para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en el lote quince, manzana uno, de la calle de privada Valle Azul, número oficial 105, de la Colonia Lomas de Valle Escondido, Atizapán de Zaragoza, México. Con una superficie total de: 504.00 m2. Sirviendo de base para dicho remate la cantidad de UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio de los avalúos que corren agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de Ley, el día quince de febrero del año en curso a las doce horas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre de ese Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días, se expiden a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

102-A1.-21, 27 enero y 2 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

SR. CIRILO DIAZ CORTEZ.

En el expediente marcado con el número 545/98, que se tramite en el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en los Reyes La Paz, México, relativo al Juicio Ordinario Civil el Sr. AQUILED ATANACIO JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ, le demanda entre otras prestaciones la Usucapión del predio ubicado en el lote de terreno marcado con el número 93, de la manzana 3, de la Colonia Guarda Viejo, ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte 16.00 metros con lote 92; al sur 16.00 metros con lote 94; al oriente 8.00 metros con calle; al poniente 8.00 metros con límite de Colonia, con una superficie aproximada de 128.00 metros cuadrados. Por lo que ignorándose su domicilio se ordenó emplazarla por edictos a fin de que en su término de treinta días a partir de las última publicación comparezca por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalar domicilio en el centro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, en algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en los estrados de este H. Juzgado, es dado en el local de este Juzgado a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de lo Civil con residencia en el Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

14-B1.-11, 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1967/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., a través de su endosatario en procuración, LICENCIADA GLORIA MARIA DEL CARMEN ZUAZO GUADARRAMA, contra AGUSTINA POZAS ORTEGA Y OTRO. El Juez señala las diez horas del día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Veracruz número 16 en Almoloya del Río, Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, con una superficie de 612.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: tres líneas 13.60 mts. con Juan Arellano, en otra con 2.65 mts. y otra de 21.10 mts. con Román Núñez, al sur: 34.70 metros con Félix Núñez, Francisco García y María Rosales, al oriente: 15.65 metros con calle Veracruz (actualmente Ingeniero Anselmo Camacho Norte), al poniente: 18.30 metros con Juan Arellano y José González, con los siguientes datos registrales: Volumen VI, Libro I, Sección I, Fojas 83 vuelta, asiento 369 de fecha 25 de junio de mil novecientos noventa y cinco, a nombre de BERNARDO VILLAGRAN HERNANDEZ. Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y en los Estrados de este Juzgado. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes C.-Rúbrica.

217.-21, 27 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 512/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado AGUSTIN GARCIA MARTINEZ, MAXIMINO VENTURA BARRALES, en su carácter de endosatarios en procuración de Atlan S.C. Jilotepec, en contra de BENJAMIN MANUEL GONZALEZ, MARTHA MANUEL GONZALEZ Y BENJAMIN MANUEL CARLOS, el C. Juez Civil Interino, señaló las trece horas del día veintidós de febrero del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate, del inmueble ubicado en la Ranchería de Buenavista denominado las tablas Municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 107 mts. con Juan Gabriel, al sur en cuatro tramos 110 mts. con León Carlos, al oriente 145 mts. con Rodrigo Carlos, al poniente 153 mts. con Heriberto Orozco, con una superficie aproximada de 16.250 M2, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$100,310.40 (CIENT MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 40/100 M.N.), se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de éste H. Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Jilotepec, México, once de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

278.-27 enero, 2 y 9 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:  
EXPEDIENTE 625/98.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

VITO LOPEZ CASTAÑEDA.  
PRESENTE.

En los autos del expediente 625/98, relativo al Juicio de Divorcio Necesario CELINA DE JESUS LOPEZ VILLEGAS, demanda de VITO LOPEZ CASTAÑEDA, en vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad y el pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. Y por desconocer el domicilio y paradero de la demandada, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplace por medio de edictos, en términos por lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado, dentro de un término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, diciembre quince de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

219.-21 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

PAULINO PEDRO URBAN LOPEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 726/99-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información Ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado "Zacatenco", perteneciente al municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con Sucesión de Agustín Cervantes Solano, al sur: 18.00 m y linda con entrada particular, al oriente: 17.50 m con Miguel Carranza Urbán y al poniente: 17.50 m con Miguel Carranza Urbán, con una superficie de 315.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los 19 días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

145-A1.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente número 370/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUANA VILLALOBOS HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MA. EUGENIA TORRES JIMENEZ, en contra de JOSE RAMIRO ESTRADA Y/O MARIA DE LA LUZ RAMIRO SORIANO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil, se señalan las trece horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado consistente en terreno y casa ubicado en la Plaza Hidalgo número cincuenta y cinco en San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango México, a nombre de EMILIA SORIANO DE RAMIRO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.00 m con Cesáreo Laguna Laguna, al sur: 31.00 m con Raúl Laguna, al oriente: 16.00 m con Plaza Hidalgo, al poniente: 16.00 m con Vicente Barrera, con clave catastral número 115-58-050-02, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M.N., por lo que convóquese a postores. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los 19 días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

146-A1.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 442/98.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE DE JESUS SALAZAR HERRERA, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, inmatriculación Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en calle Cinco, número ciento trece, Colonia Rústica Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie

total de 110.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con calle Cinco número 113, al sur: 10.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: 11.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 11.00 m colinda con propiedad privada. El Juez admitió la presente demanda, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Fijese un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la información.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

147-A1.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

BOSQUES DE LA COLMENA, S.A.

FLORENCIO ALEJO LEONIDES, promovió por su propio derecho ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., bajo el número de expediente: 390/98, en el que se pretende por la parte actora FLORENCIO ALEJO LEONIDES la usucapión de lote número 8, manzana 23 de la Cerrada Diecisiete, en la Colonia Bosques de La Colmena, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual formó parte de una primera fracción del terreno ubicado en el Rancho La Colmena o San Ildefonso, con una superficie de 138.1 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 18.00 metros con lote siete; al sur 18.30 metro con lote nueve; al oriente 08.00 metros con lindero y al poniente 8.00 metros con calle diecisiete, manifestando que su posesión data de fecha doce de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, invocando como causa generador de su posesión el contrato de la misma fecha, que celebrará la parte actora con la parte demandada BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., por medio de su apoderado legal señor DAVID SEPULVEDA HERRERA, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como el Comandante de la Policía Judicial de este municipio, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, en consecuencia y con fundamento en lo establecido por los artículos 194 del Código de procedimientos civiles en vigor, se procede al emplazamiento a través de edictos, mandándose publicar los mismos, haciéndoselo saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación para efecto de que produzca la contestación a la demandada entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole del conocimiento de dicha demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá ser por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

233.-21 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

**C. GENARO D' ARCE CARTAGENA.**

El señor FERNANDO HURTADO GONZALEZ, le demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil dentro del expediente número 176/98, primera y única prestación, la propiedad por prescripción positiva, respecto del terreno con casucha, que se ubica en Callejón Agustín Melgar esquina con Callejón del Tamarindo, en Tejujilco, Estado de México, que cuenta con una superficie total de 3,261.00 metros cuadrados, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.00 m con Mauro Solís (finado); al sur: 75.00 m con callejón que conduce al río; al oriente: 52.00 m con callejón que atraviesa el Río; y al poniente: 82.00 m con Paulina Morales, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en Temascaltepec, México, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la secretaria de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Temascaltepec, México, el catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

226.-21 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1061/98.

**C. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ RUIZ.**

El C. GUILLERMO MARQUEZ GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).-La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).-La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; c).-El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

60-B1.-21 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**GRACIELA RIVERA LOPEZ.**

El señor ANTONIO GONZALEZ TERAN, demanda de usted en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, B) El pago de los gastos y costas que se llegará a originar en este asunto; y toda vez que se ignora su domicilio, se dictó un acuerdo en el expediente número 783/98, que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, y tomando en consideración que en autos se encuentran recibidos, la contestación a los oficios remitidos a las autoridades correspondientes para la localización del actual domicilio de GRACIELA RIVERA LOPEZ en forma negativa, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, procédase a emplazarla por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita deberá fijarse además una copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento quedando a su deposición en la secretaria de este juzgado las copias de traslado para que las recoja si lo cree conveniente. Notifíquese.

Si lo acordó el Juez.-Doy fe.-Se expide a los trece de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

106-A1.-21 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO 17° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO  
E D I C T O**

GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, a través de su apoderado demanda juicio ordinario mercantil, en el expediente número 366/98, demanda a GLORIA ANGELICA FERRARA SUAREZ, la rescisión del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, celebrado entre su representante y la ahora demandada el día 26 de diciembre de 1997, mismo que se encuentra contenido en la escritura pública número 47,452, pasada ante la fe del Licenciado F. JAVIER GUTIERREZ SILVA, Notario Público Número 147 de la Ciudad de México, Distrito Federal, y demás prestaciones que menciona en su demanda, se ordena emplazar a la demandada GLORIA ANGELICA FERRARA SUAREZ, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código legal en consulta.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Coacalco, México, a 13 de enero de 1999.- Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.- Rúbrica.

109-A1.-21 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

CC. BULMARO REBOLLO AMBRIZ, OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO, ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO, Y JUAN CORONA REYES.

El señor EVERARDO CORTES ROMERO, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 852/98, le demanda Juicio Ordinario Civil de usucapición, respecto del Lote 12, Manzana 8-B. Fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.00 m con calle Cándor; al sur: 39.00 m con lote 11, al oriente: 29.00 m con lote 13 y al poniente: 29.50 m con Avenida Pavo Real, con una superficie aproximada de 1,053.00 m<sup>2</sup>. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica

55-B1.-21 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 799/98.

DEMANDADOS: BEATRIZ HERNANDEZ DE SALAZAR.

BALTAZAR MARTINEZ LOPEZ, en contra de BEATRIZ HERNANDEZ SALAZAR, del expediente 799/98, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapición, en relación al inmueble ubicado en: lote de terreno número 26; manzana 118, de la Colonia Maravillas, de esta Ciudad Nezahualcáyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 25; al sur 17.00 metros con lote 27; al oriente 12.00 metros con calle 30; y al poniente 12.00 metros con lote 12; con una superficie aproximada de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado BEATRIZ HERNANDEZ DE SALAZAR, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor

circulación en esta Ciudad, haciéndose saber a la demandada, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo a los demandados que si pasado el término no comparecen por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta.- Se expiden en Ciudad Nezahualcáyotl, catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

56-B1.-21 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

C. POMPOSO GALLEGOS CHACON  
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia, en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre usucapición, bajo el número de expediente 680/97, promovido por SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO GERARDO en contra de usted, respecto de la fracción de lote de terreno número veinticuatro, de la manzana ciento ochenta y seis de la Colonia Valle de Los Reyes Segunda Sección, en Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 24 A, al sur 20.00 m con calle Tenancingo; al oriente: 10.00 m con calle 21 y al poniente: 10.00 m con lote 1; con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS).

Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a Juicio por medio de edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en los términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta población, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

57-B1.-21 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

C. POMPOSO GALLEGOS CHACON  
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre usucapición, bajo el número de expediente 681/97, promovido por SANCHEZ YAÑEZ FRANCISCO en contra de usted, respecto de la fracción de lote

de terreno número veintitrés, de la manzana ciento ochenta y seis de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 22, al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 21 y al poniente: 10.00 m con lote 2; con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS).

Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio por medio de edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir al en que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en los términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

58-B1.-21 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE GOBIERNO ESTATAL DENOMINADO PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE (PRIZO).

Por este conducto se le hace saber que: ENRIQUE VEGA FLORES, le demanda en el expediente número 794/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto de una fracción de terreno que pertenece al lote de terreno número 24 de la manzana "D", de la Colonia Vergel de Guadalupe, actualmente del municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con fracción de lote 24, al sur: 20.00 m con lote 23, al oriente: 5.00 m con lote 13; al poniente: 5.00 m con calle Colima; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad y que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

59-B1.-21 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ADELA ESPINOSA FLORES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 969/98, diligencias inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado Atrás del Calvario, ubicado en la Primera Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.00 m con fracción del mismo terreno, hoy propiedad de Ma. Dolores González de Sánchez; al sur: en dos líneas, la primera de 02.00 m con fracción del mismo terreno, hoy servidumbre de paso y la segunda línea de 39.00 m con calle y Angel Romero Serrano; al oriente: 31.00 m con Angel Romero Serrano; y al poniente: en dos líneas, la primera de 26.00 m con Manuel Varela y la segunda línea de 05.00 m con fracción del mismo terreno, hoy servidumbre de paso, con una superficie aproximada de 1,410.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 11 de diciembre de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

167.-19 enero, 2 y 17 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1365/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los LICs. HUMBERTO SANCHEZ ZENIL Y/O RODRIGO ARIAS TELLO, en su carácter de endosatarios en procuración de ABEL AVILA TORRES, en contra de DOMINGO DIAZ HERNANDEZ Y/O JUAN FLORES GARCIA, el ciudadano Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día diecinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la calle Adolfo López Mateos, Privada, San Andrés Cuexcontitlán, Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.10 metros con Rubén Flores; al sur: 13.10 metros con Jorge Flores; al oriente: 23.00 metros con Agustín López; y al poniente: 23.00 metros con Tomás García, con una superficie de 301.30 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito tercero en discordia, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil debiéndose citar en forma personal a la parte demandada y al acreedor DOMINGO PICHARDO D., que aparece en el certificado de gravámenes que obra en autos, este último con domicilio ubicado en Doctor Fernando Quiroz Gutiérrez número 210, Colonia Morelos en Toluca, Estado de México.- Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

288.-27 enero, 2 y 9 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JULIO ANTONIO TRINIDAD MONTES.

Por este conducto se le hace saber la preparación de la venta del bien inmueble embargado en el expediente número 2493/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. JOSE FERNANDO CERVANTES MERINO, en contra de ANTONIO BOLAÑOS HERNANDEZ, a través de Almoneda Pública, para que haga valer los derechos que le corresponden, toda vez que aparece como acreedor en el certificado de Gravamen que obra en autos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.  
16-B1.-11, 21 enero y 2 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que la C. MA. TERESA MONROY TUFIÑO, en el expediente 26/99, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, México, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un lote de terreno denominado Rendón Polanco, ubicado en la calle de Relox número 32, en esta ciudad de Amecameca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con pasillo de 3.80 m que servirá de paso de servidumbre; al sur: 15.00 m con Roberto Hernández; al oriente: 5.50 m con José Monroy Soto; al poniente: 5.50 m con Magdalena Monroy Tufiño, teniendo una superficie total de 82.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en esta población, dados en la ciudad de Amecameca, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.  
176.-19 enero. 2 y 17 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
G E N E R A L E S**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

CIRIACO LOPEZ AYALA.

EULALIA AYALA LOPEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 861/98, en el Juicio Ordinario Civil de Usucapión en contra de Usted, respecto de una Fracción del terreno denominado "Texcano", ubicado en el Pueblo de San Diego, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.20 mts. y colinda en una parte de oriente a poniente, en una medida de 4.00 mts. con entrada particular, que da a la calle del Río, en el Poblado de San Diego, y el resto de 17.20 mts. con resto del terreno hoy Angel López; al sur: 14.40 mts. y colinda con resto del terreno hoy Reynalda Ayala López; al oriente: 21.10 mts. y colinda con Benjamin Ramírez López y al poniente: 20.10 mts. y colinda con resto del terreno hoy José Lázaro Ayala López, con una superficie total aproximada de 369.77 M2. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente, se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlos las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Dado en Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

213.-21 enero, 2 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 126/99, LUIS MIGUEL D'ACOSTA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Lucas Tunco S/N, Col. Llano Grande, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 35.68 m con Isidro Torres, actualmente Juan Salgado Negrete, sur: 35.68 m con una Besana, actualmente con camino a San Lucas Tunco, oriente: 62.50 m con Lorenzo Bueno, actualmente con Imelda Jiménez Blando, poniente: 62.50 m con Francisco Dotor, actualmente con Luis Miguel D'Acosta Ruiz. Superficie aproximada de: 2,225.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

250.-25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 126/99, LUIS MIGUEL D'ACOSTA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Lucas Tunco S/N, Col. Llano Grande, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 71.32 m con Camilo Jiménez, actualmente Juan Salgado Negrete, sur: 71.32 m con una Besana, oriente: 62.50 m con Francisco Dotor, actualmente con Luis Miguel D'Acosta Ruiz, poniente: 62.50 m con Petra Dotor, actualmente con Juan Salgado Negrete. Superficie aproximada de: 4,457.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

250.-25, 28 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7862/98, J. GUILLERMO SEBASTIAN FLORES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vereda sin número Barrio San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 263.34 m con Salvador Rodríguez Márquez, al sur: 262.92 m con Margarita Herrera Palma, al oriente: 20.16 m con Silverio Pérez, al poniente: 20.16 m con Andrea Cortés Tapia. Superficie aproximada: 5,304.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

249.-25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 7863/98, JUAN LOPEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 21.45 m con Martiniano Garcia, al sur: 21.45 m con Manuel López Jiménez, al oriente: 32.00 m con Juana Jiménez Pérez y Eutimio Jiménez Pérez, al poniente: 22.50 m con Norberta Jiménez Pérez. Superficie aproximada: 584.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

248.-25, 28 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 31/99, JAIME BARRERA BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya Ranchería de Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Jaime Piña Martínez; sur: 20.00 m con Jaime Piña Martínez; oriente: 60.00 m con Jaime Piña Martínez; poniente: 60.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

259.-25, 28 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 60/99, FERNANDO CHIMAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 52.85 m con Heriberto Monroy Chimal, al sur: 46.35 m con Odilón Chimal Hernández y un Panteón Municipal, al oriente: 50.00 m con Raúl Chimal Hernández, al poniente: 35.40 m con Roberto Chimal Ortiz. Superficie aproximada: 1,950.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

298.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2588/98, SALOMON LEON BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Av. Adolfo López Mateos, al sur: 10.00 m con Juventino Lemus Alvarez, al oriente: 10.00 m linda con Nicolás León Badillo, al poniente: 10.00 m linda con Juventino Lemus Alvarez. Predio denominado "Chahuaco". Superficie aproximada: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2646/98, MA. VENTURA GARCIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal en 2a. de la Trinidad Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 24.90 m linda con Alejandra Flores, al sur: 27.70 m con calle sin nombre, al oriente: 13.60 m linda con Rosendo García Atilano, al poniente: 10.95 m linda con Andador. Predio denominado "Jerusalén". Superficie aproximada: 305.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2649/98, JOSE SANDOVAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 39.00 m linda con Víctor Sandoval Hernández, al sur: 40.00 m con calle, al oriente: 20.85 m con calle, al poniente: 29.50 m con camino. Predio denominado "Chicuentla y Chiltenco". Superficie aproximada: 1,004.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2665/98, MIGUEL HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 14.00 m con Efraín Ramos Germán, al sur: 14.00 m con Albertina Sánchez Moreno, al oriente: 8.70 m linda con Albertina Sánchez Moreno, al poniente: 8.70 m linda con Avenida Torres Adalid. Predio denominado "Pelaxtitla". Superficie aproximada: 121.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2671/98, CRISTINA BELTRAN BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 129.00 m linda con carretera México-Tulancingo, al sur: 134.00 m con calle s/n, al oriente: 48.00 m con Román Beltrán, al poniente: 45.00 m linda con carretera. Predio denominado "Hueyotenco". Superficie aproximada: 6,114.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2782/98, ORLANDA ALVAREZ TELLEZ Y RAMON ESCUDERO CABAÑAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con calle sin nombre y Marcelino Juárez Coronel, al sur: 17.00 m con calle sin nombre y Nicolás Álvarez García, al oriente: 111.00 m con Adán Álvarez Coronel, al poniente: 120.00 m con José Álvarez Coronel. Predio denominado "Tepanatenco". Superficie aproximada: 1,949.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2815/98, FAUSTINO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 19.30 m linda con Demetrio Cruz,

al sur: 18.00 m linda con calle 5 de Mayo, al oriente: 30.00 m linda con Norberto Rodríguez Sánchez, al poniente: 20.00 m linda con Jerónima Avila. Predio denominado "Peña Real". Superficie aproximada: 466 25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2506/98, JORGE BLANCAS OLMEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 78.60 m linda con calle, al sur: 54.80 m linda con Jaime Hernández M., al oriente: 18.00 m linda con Cruz Navarro Ramírez, al poniente: 27.20 m linda con calle Geranio. Predio denominado "Teipa". Superficie aproximada: 1,041.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2987/98, LEOPOLDO MOCTEZUMA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 46.55 m linda con calle, al sur: 40.00 m linda con cancha Deportiva, al oriente: 65.50 m linda con Florentino Gerardo Escobedo Orozco y Alicia Escobedo Orozco, al poniente: 63.85 m linda con Crecenciano Quezada. Predio denominado "San Diego". Superficie aproximada: 2,798.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2988/98, GONZALO RAMIREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 29.10 m linda con calle Sor Juana I., al sur: 29.10 m linda con José Isabel Cano, al oriente: 15.60 m con Raúl Ramírez V., oriente: 10.25 m con Pedro Soto, 2.- oriente: 15.25 m con Luis Ramírez F., al poniente: 25.70 m

con Alicia Bejarano M., poniente: 15.20 m linda con Adolfo Martínez M. Predio denominado "Amanaltenco". Superficie aproximada: 1,185.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2989/98, GUILLERMO BISTRAIN MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 23.25 m linda con Lucía Bistrain Muñoz, al sur: 22.75 m linda con Delfino Bistrain Muñoz, al oriente: 10.96 m linda con Alfonso Bistrain Muñoz, al poniente: 10.96 m linda con calle. Predio denominado "Chavarría". Superficie aproximada: 252.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2990/98, VIRGINIA RAMIREZ BORJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 23.50 m con calle, al sur: 22.20 m en dos líneas 19.40 m con Simeón Ramírez Borja y Hermilo Ramírez Borja, 2.80 m con Hermilo Ramírez Borja, al oriente: 27.75 m con Guillermo Ramírez Borja y Hermilo Ramírez Borja, al poniente: 22.05 m en dos líneas 12.55 m con carretera, 9.50 m con Hermilo Ramírez Borja. Predio denominado "Tezompa". Superficie aproximada: 378.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 10/99, ADOLFO MARIN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con calle, al sur: 10.00 m y linda con la vendedora Ninfa Mejía de Juárez, al oriente: 30.00 m y linda con la vendedora Ninfa Mejía Juárez, al poniente: 30.00 m y linda con un callejón. Predio denominado "Sitio". Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 60/99, ANGELA ESCALANTE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de A., distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 91.60 m en varias líneas con Sergio Moreno, al sur: 103.50 m en varias líneas con propiedad privada, al oriente: 19.00 m con carretera México a Chalma, al poniente: 18.00 m con Río de Chalma. Superficie aproximada: 1,325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 18/99, BALDOMERO BERNAL TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 151.00 m con Nicolás Embríz, al sur: 74.00 m con Raúl Tapia Flores, al oriente: 95.00 m con Salatiel Embríz Sánchez, al poniente: 80.00 m con Raúl Tapia Flores. Superficie aproximada: 9,843.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 19/99, EUGENIA CLETO BENHUME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 96.00 m con Carlos Izquierdo Hernández, al sur: 74.00 m con Silvano Colín, al oriente: 236.00 m con Sr. San Román, al poniente: 236.00 m con Angel Colín. Superficie aproximada: 2 00 60 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 20/99, BALTAZAR ZEPEDA VALORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coatepec Harinas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 16.15 m con José Luis Díaz Albarrán, al sur: 16.15 m con Alejandro Díaz Albarrán, al oriente: 11.38 m con José Trinidad Rueda Palma, al poniente: 11.38 m con calle privada. Superficie aproximada: 183.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 21/99, JESUS ALBERTO LOPEZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Loma de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda al norte: 35.00 m con Misael Vergara, al sur: 28.50 m con Félix Urbano Gómez Jaime, al oriente: 33.30 m con carretera, al poniente: 47.50 m con Irma Bastida. Superficie aproximada: 1,282.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 22/99, VICTOR BELTRAN POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Meyuca de Morelos, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 190.00 m con Román Garnica, al sur: 55.00 m y 95.00 m con Garnica y una C. de P. Cruz, al oriente: 78.00 m con Jesús García, al poniente: 85.00 m con Gavino y Simón García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 23/99, EMELIA REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 3.00 m con un Canal de Agua, 7.50 m con Gerardo Lagunas Martínez, al sur:

23.00 m con entrada privada, al oriente: 37.50 m con Félix Martínez, 15.00 m con Gerardo Lagunas Martínez, al poniente: 54.00 m con una vereda vecinal. Superficie aproximada: 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 24/99, EDMUNDO OLASCOAGA DE LA FUENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 111.00 y 38.00 m con Santiago Calixto, al sur: 39.00 y 122.00 m con Ernesto Castañeda y Manuel Pereyra, al oriente: 60.00, 48.40, 43.50 y 133.00 m con Canal de Agua, al poniente: 150.00 m con camino Nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 265/99, LUIS ENRIQUE GONZALEZ VILLASANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 63.00 m con camino sin nombre; sur: 59.00 m con carretera Temamatla Los Reyes A., oriente: 92.00 m con Joaquín Aragón; poniente: 112.80 m con Alvaro Caballero V. Superficie aproximada de: 6,267.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 16/99, JOSE NATIVIDAD Y JUAN GIL MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Toluca-Naucaupan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 17.67 m colinda con el señor Antonio Arellano Luis; sur: 3.90 m colinda con carretera Toluca-Naucaupan, oriente: 11.66 m, 7.03 m y 4.55 m colinda con los C.C. Ever Rosas y Juan Vázquez; poniente:

11.70 m, 8.05 m y 6.67 m colinda con los señores Hilario Domínguez y Constantino de la Cruz. Superficie aproximada de: 140.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 13 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2910/98, ROSA MARIA DURAN HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepoxtco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 101.00 m con Manuel Aguilar; sur: 107.00 m con Manuel Aguilar, oriente: 77.00 m con calle; poniente: 64.00 m con calle. Predio denominado "Tepetzingo". Superficie aproximada de: 7,904.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

---

Exp. 2221/98, JOSEFINA GARCIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jerusalén", ubicado en 2ª. de la Trinidad Otumba, municipio de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 12.42 m linda con calle sin nombre; sur: 12.42 m con Inés Franco, oriente: 24.40 m linda con Quintín Martínez Delgadillo; poniente: 24.80 m linda con Rosendo García Atilano. Predio denominado "Jerusalén". Superficie aproximada de: 305.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2050/98, LAURENTINO ALVAREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jagüey Grande, ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 46.88 m linda con Ruperto Alvarez Espinosa; sur: 46.00 m linda con Refugio Alvarez Badillo, oriente: 13.56 m linda con calle; poniente: 15.30 m linda con Lourdes R. Alvarez Espinosa. Predio denominado "Jagüey Grande". Superficie aproximada de: 670.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

---

Exp. 2257/98, DELFINA SANTILLAN ESPINOZA, RAUL, IVONNET, ARACELI, VICTOR Y VICENTE DE APELLIDOS MARTINEZ SANTILLAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Francisco Tlatica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 42.00 m linda con Antonia Santillán Espinosa; sur: 46.00 m linda con Vicente Santillán Espinosa, oriente: 29.50 m linda con carretera; poniente: 29.50 m linda con Félix Chávez. Predio denominado "Camposanto". Superficie aproximada de: 1,298.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2277/98, URBANO RODRIGUEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Mirador", ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 42.00 m linda con calle Estación; sur: 53.00 m linda con Ramón Rodríguez B., oriente: 13.00 m linda con Ma. Eugenia R., poniente: 27.90 m linda con calle Fresno. Superficie aproximada de: 971.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

---

Exp. 2258/98, ANTONIO DANIEL ALVAREZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 41.85 m linda con Carmen Lemus Badillo; sur: 41.08 m linda con Salvador Alvarez Espinosa, oriente: 15.30 m linda con Benjamín Alvarez Badillo; poniente: 17.96 m linda con calle. Predio denominado "Jagüey". Superficie aproximada de: 689.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2314/98, AMADA PAREDES VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m con Andador; sur: 10.00 m con Raúl Sandoval Alanis, oriente: 21.00 m con Ricardo Dávila Ramírez; poniente: 21.00 m con Susana Lira Garrido. Predio denominado "Puxtla". Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2315/98, PRAXEDIS DOMINGUEZ CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 100.00 m con Maura García Montes; sur: 30.00 m con Vicente Jaen, oriente: 132.00 m con Elena Echeverría; poniente: 130.00 m linda con Barranca. Predio denominado "Cuapanco". Superficie aproximada de: 8,515.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2428/98, PABLO ALEJANDRO MORALES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de San Martín de Las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 3.72 m linda con María Cristina Olvera Olvera; al norte: 4.37 m con María Cristina Olvera Olvera, sur: 8.09 m con Andador, oriente: 1.64 m con Avenida 16 de Septiembre; 7.06 m con Avenida 16 de Septiembre; poniente: 8.70 m con María Cristina Olvera Olvera. Predio denominado "Plaza Luna". Superficie aproximada de: 63.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2431/98, ELVIA PRIETO AGUILAR EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR MANUEL DANIEL CONTLA PRIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.80 m linda con Manuel Guillermo Prieto Zarzosa; sur: 9.80 m con Juan Manuel Prieto Aguilar, oriente: 17.20 m con

Hermanos Escobar; poniente: 17.20 m con área comunal (andador). Predio denominado "sin nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

---

Exp. 2430/98, ARMANDO GARCIA ALBINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª, de la Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m con Ma. Luisa Ramírez Palafox; sur: 10.00 m linda con calle Fresno, oriente: 20.00 m linda con Capilla San Judas Tadeo; poniente: 20.00 m linda con Concepción César Ortega. Predio denominado "Obra Pía". Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2412/98, REFUGIO RODRIGUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 150.00 m linda con Albino Rodríguez; al noroeste: 45.00 m linda con Silvestre Islas; sur: no tiene por terminar en punta, oriente: 292.00 m linda con Teodoro Rodríguez, Albino Rodríguez y Martín Espinosa; poniente: 380.00 m linda con Silvestre Islas. Predio denominado "El Frioento". Superficie aproximada de: 28,842.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

---

Exp. 2848/98, JUAN BIANEY SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Carlos Sánchez Gómez; sur: 13.70 m linda con calle Camino a San Pablo, oriente: 23.00 m linda con privada; poniente: 14.80 m linda con Emiliano Juárez Durán. Predio denominado "Tlacpac". Superficie aproximada de: 224.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2857/98, MA. HERMELINDA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.90 m linda con Ma. de los Angeles Almazán, 4.70 m con Abel Rodríguez y Barranca; sur: 49.30 m con Av. 16 de Septiembre, oriente: 42.95 m con León Sandoval; poniente: 52.30 m con Av. López Mateos. Predio denominado "San Mateo Tecalco". Superficie aproximada de: 2.259.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2874/98, MARIA LUISA ORTEGA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Tezompa del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 315.00 m con Efigenia Delgadillo Salazar; sur: 355.00 m con Loreto Delgadillo Salazar, oriente: 105.60 m linda con Enrique Delgadillo Hernández y Rosendo Delgadillo Miranda; poniente: 93.00 m con Ma. Luisa Ortega Trejo. Predio denominado "Chipico". Superficie aproximada de: 33.265.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2505/98, ISIDRO RIVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 44.00 m con Trinidad García Galván, norte: 195.00 m con Trinidad García Galván; sur: 235.00 m linda con Candelario García Blancas, oriente: 57.60 m con Trinidad Gutiérrez Gil; poniente: 109.60 m linda con calle sin nombre. Predio denominado "Cuescontilla". Superficie aproximada de: 21,918.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2454/98, ANTONIO FRANCO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 220.00 m con Camino Real; sur: 199.00 m con José García; oriente: 143.00 m linda con Leandro Blancas; poniente: 133.00 m linda con Agustín Blancas. Predio denominado "Liebreco". Superficie aproximada de: 28,911.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2448/98, NORMA YOLANDA PRIETO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 8.60 m linda con Rosalino Vargas; sur: 8.60 m linda con callejón privado; oriente: 8.10 m linda con Hermanos Escobar; poniente: 8.10 m linda con Antonia Méndez. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada de: 69.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2545/98, EMILIANO MENDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Mateo Aguilar Franco; sur: 15.00 m linda con carretera; oriente: 22.00 m linda con Mateo Aguilar Franco; poniente: 29.00 m linda con Ascencio Cruz González. Predio denominado "Hueyotenco". Superficie aproximada de: 382.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2573/98, RICARDO DIAZ DUARTE Y DIANA MAGALY SOLORZANO HUITRON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tecuaitlán, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.50 m linda con Esteban Elizalde Roldán; sur: 20.50 m con Cuauhtémoc Aguilera; oriente: 51.50 m con Amparo Montes; poniente: 51.50 m con Escuela Telesecundaria. Predio denominado "La Era". Superficie aproximada de: 1,055.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.